



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3085 /97

EXPEDIENTE Nº 13-20687/97

Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.882,20.-), para abonar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección en distintos edificios del Poder Judicial correspondiente al mes de junio de 1997.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION